



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC.0006518/2019

VISTO:

El presente expediente por el cual el Ing. Edgar Lautaro PRADOS eleva solicitud de ASPIRANTE A ADSCRIPTO en la Asignatura ELECTRÓNICA DIGITAL I, del Departamento ELECTRÓNICA; y

CONSIDERANDO:

Que se eleva el Plan de Trabajo del ASPIRANTE A ADSCRIPTO en la Asignatura ELECTRÓNICA DIGITAL I, del Departamento ELECTRÓNICA;

Que el Ing. Edgar Lautaro PRADOS es Ingeniero Biomédico como consta en copia de título emitido por la Universidad Nacional de Córdoba;

La propuesta de tribunal para juzgar el desempeño del Ing. Edgar Lautaro PRADOS;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir al Ing. Edgar Lautaro PRADOS (D.N.I: 35.344.249) como ASPIRANTE A ADSCRIPTO en la Asignatura ELECTRÓNICA DIGITAL I, del Departamento ELECTRÓNICA.

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción del ASPIRANTE A ADSCRIPTO, en la Asignatura ELECTRÓNICA DIGITAL I, del Departamento ELECTRÓNICA.

Miembros Titulares:

- Ing. Roberto Raúl ROSSI.
- Ing. Oscar CÁCERES.
- Ing. Rubén VRECH

Miembros Suplentes:

- Ing. Rodrigo BRUNI.
- Ing. Oscar VANELLA.



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

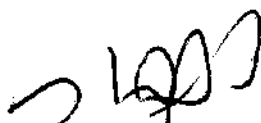
Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0006518/2019

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar al interesado.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 492 – HCD – 2019.-

EM/
